

**ALCANCE DIGITAL N° 140**

# **LA GACETA**

**Diario Oficial**

Año CXXXIV

San José, Costa Rica, jueves 27 de setiembre del 2012

N° 187

## **PODER EJECUTIVO**

### **DECRETOS**

**N° 37294-COMEX-MEIC-S**

### **TOMO II**

**(CONSTA DE TRES TOMOS)**

2012  
Imprenta Nacional  
La Uruca, San José, C. R.

REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

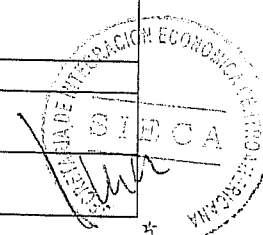
RTCA 67.04.54:10

04.2.2.	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	BPM	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	BPM	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	BPM	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	8330 mg/kg	Nota 37
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	BPM	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg	
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	5000 mg/kg	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	BPM	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	BPM	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
13.1.1	Preparados para lactantes	1000 mg/kg	
13.1.2	Preparados de continuación	1000 mg/kg	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

ALGINATO DE AMONIO INS 403

Función: Emulsificante, estabilizador, espesante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	1000 mg/kg	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	1000 mg/kg	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	1000 mg/kg	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	5000 mg/kg	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	1000 mg/kg	Nota 52
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	1000 mg/kg	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	1000 mg/kg	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	1000 mg/kg	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúca	1000 mg/kg	



0071

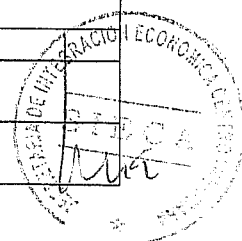
REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

13.1.1	Preparados para lactantes	1000 mg/kg	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	1000 mg/kg	

ALGINATO DE CALCIO INS 404			
Función: Agente antiespumante, emulsificante, estabilizador, espesante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.1.2	Suero de mantequilla (simple)	3000 mg/kg	
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	3000 mg/kg	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	3000 mg/kg	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	3000 mg/kg	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	5000 mg/kg	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	3000 mg/kg	Nota 52
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	3000 mg/kg	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	3000 mg/kg	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	3000 mg/kg	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	3000 mg/kg	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	6000 mg/kg	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	6000 mg/kg	
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	3000 mg/kg	
13.1.1	Preparados para lactantes	3000 mg/kg	
13.1.3	Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	3000 mg/kg	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	3000 mg/kg	
14.1.3.1	Néctares de frutas	3000mg/kg	FDA 184.1187
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	3000 mg/kg	FDA 184.1187
14.2.3.2	Vinos de uva espumosos y semiespumosos	4000 mg/kg	

ALGINATO DE POTASIO INS 402			
Función: Emulsificante, estabilizador, espesante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.1.2	Suero de mantequilla (simple)	200 mg/kg	
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	200 mg/kg	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	200 mg/kg	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	200 mg/kg	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	200 mg/kg	Nota 52
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	2500 mg/kg	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	2500 mg/kg	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	200 mg/kg	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	200 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

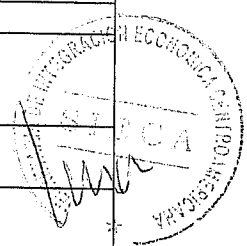
RTCA 67.04.54:10

13.1.1	Preparados para lactantes	200 mg/kg	
13.1.3	Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	200 mg/kg	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	200 mg/kg	
14.1.3.1	Néctares de frutas	2500 mg/kg	FDA 184.1610
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	100 mg/kg	FDA 184.1610
14.2.3.2	Vinos de uva espumosos y semiespumosos	200 mg/kg	

**ALGINATO DE PROPILENGLICOL** INS 405

**Función:** Adjuvante, agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante

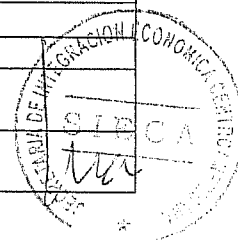
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.1.2	Suero de mantequilla (simple)	3000 mg/kg	
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	3000 mg/kg	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (simples), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	3000 mg/kg	
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	3000 mg/kg	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	3000 mg/kg	
01.4.3	Nata (crema) Cuajada (natural)	3000 mg/kg	
01.4.4	Productos similares a la nata (crema)	3000 mg/kg	
01.6.1	Queso no madurado	9000 mg/kg	
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	9000 mg/kg	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	9000 mg/kg	
01.6.2.3	Queso en polvo (para reconstitución; p.ej.para salsas a base de queso)	9000 mg/kg	
01.6.3	Queso de suero	9000 mg/kg	
01.6.4	Queso elaborado, fundido	9000 mg/kg	
01.6.5	Productos similares al queso	9000 mg/kg	
01.6.6	Queso de proteínas del suero	9000 mg/kg	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	5000 mg/kg	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	11000 mg/kg	
02.2.1	Emulsiones con un 80% de grasa como mínimo	3000 mg/kg	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80% de grasa	10000 mg/kg	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o saborizadas	3000 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	10000 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	5000 mg/kg	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	5000 mg/kg	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	5000 mg/kg	
04.1.2.1	Frutas congeladas	5000 mg/kg	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	5000 mg/kg	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	5000 mg/kg	
04.1.2.9	Postres a base de frutas, incluidos los postres a base de agua con aromas de frutas	5000 mg/kg	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	5000 mg/kg	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	3000 mg/kg	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	3000 mg/kg	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o	3000 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	salsa de soya		
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	3000 mg/kg	Nota 39
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p ej. la mantequilla de maní (cacahuete))	3000 mg/kg	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	3000 mg/kg	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	3000 mg/kg	
05.1	Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	3000 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turroneos etc.	3000 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	3000 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	3000 mg/kg	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	3000 mg/kg	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	3000 mg/kg	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	3000 mg/kg	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	3000 mg/kg	
07.0	Productos de panadería	3000 mg/kg	
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	3000 mg/kg	
08.4	Tripas comestibles (p.ej., para embutidos)	3000 mg/kg	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	3000 mg/kg	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	3000 mg/kg	
10.4	Postres a base de huevo (p ej., flan)	3000 mg/kg	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabé de arce y revestimientos de azúcar)	3000 mg/kg	
12.2.2	Aderezos y condimentos	3000 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	3000 mg/kg	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	3000 mg/kg	
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p ej., "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsa "gravy")	3000 mg/kg	
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	3000 mg/kg	
12.6.4	Salsas ligeras (p ej., salsa de pescado)	3000 mg/kg	
13.1.1	Preparados para lactantes	3000 mg/kg	
13.1.2	Preparados de continuación	3000 mg/kg	
13.1.3	Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	3000 mg/kg	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	3000 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	3000 mg/kg	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	3000 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	3000 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	3000 mg/kg	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	3000 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

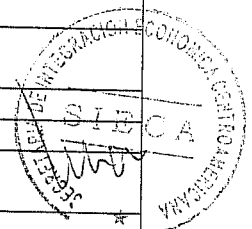
RTCA 67.04.54:10

14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	3000 mg/kg	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	3000 mg/kg	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	3000 mg/kg	

**ALGINATO DE SODIO** INS 401

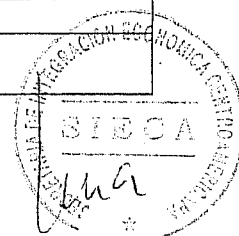
**Función:** Agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.1.2	Suero de mantequilla (simple)	10000 mg/kg	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (simples), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	10000 mg/kg	
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	10000 mg/kg	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	10000 mg/kg	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	10000 mg/kg	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	10000 mg/kg	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	10000 mg/kg	Nota 52
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	20000 mg/kg	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	20000 mg/kg	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	10000 mg/kg	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas aloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	10000 mg/kg	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	10000 mg/kg	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	10000 mg/kg	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	10000 mg/kg	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	10000 mg/kg	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	Notas 41 y 99
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	10000 mg/kg	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	10000 mg/kg	
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	10000 mg/kg	
13.1.1	Preparados para lactantes	10000 mg/kg	
13.1.3	Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	10000 mg/kg	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	10000 mg/kg	
14.1.3.1	Néctares de frutas	20000 mg/kg	FDA 184.1724
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	10000 mg/kg	FDA 184.1724
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg	

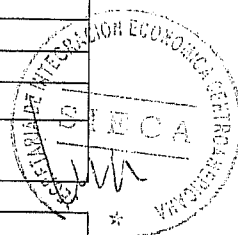


<b>ALITAME INS 956</b>			
<b>Función: Edulcorante</b>			
<b>No categoría de alimentos</b>	<b>Categoría de alimentos</b>	<b>Nivel máximo</b>	<b>Observaciones</b>
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	100 mg/kg	
01.4.4	Productos similares a la nata (crema)	100 mg/kg	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	100 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	100 mg/kg	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	100 mg/kg	
05.0	Confitería	300 mg/kg	
05.1.2	Mezclas de cacao( jarabes)	300 mg/kg	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	300 mg/kg	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	300 mg/kg	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	300 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4 , incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone etc.	300 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p. ej para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	300 mg/kg	
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	200 mg/kg	
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	200 mg/kg	Nota 159
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	BPM	
12.2	Hierbas aromáticas, especias aderezos (incluidos los sucedáneos de la sal) y condimentos (p e., el condimentos para fideos instantáneos)	100 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	40 mg/kg	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1 - 13.4 y 13.6	300 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	40 mg/kg	

<b>LMIDON BLANQUEADO INS 1403</b>			
<b>Función: Agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante</b>			
<b>No categoría de alimentos</b>	<b>Categoría de alimentos</b>	<b>Nivel máximo</b>	<b>Observaciones</b>
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (simples), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	BPM	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	10000 mg/kg	
13.1.1	Preparados para lactantes	BPM	
13.1.2	Preparados de continuación	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg	



<b>ALMIDON HIDROXIPROPILICO INS 1440</b>			
<b>Función:</b> Agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante			
<b>No categoría de alimentos</b>	<b>Categoría de alimentos</b>	<b>Nivel máximo</b>	<b>Observaciones</b>
01.1.1.2	Suero de mantequilla (simple)	BPM	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (simples), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	BPM	
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	BPM	
01.2.2	Cuajada (natural)	BPM	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	BPM	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	BPM	Nota 16
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	BPM	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 41
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	10000 mg/kg	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
13.1.1	Preparados para lactantes	25000 mg/kg	
13.1.2	Preparados de continuación	BPM	
13.1.3	Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	60000 mg/kg	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	60000 mg/kg	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg	



<b>ALMIDON OCTENIL SUCCINATO SODICO INS 1450</b>			
<b>Función:</b> Emulsificante, estabilizador, espesante			
<b>No categoría de alimentos</b>	<b>Categoría de alimentos</b>	<b>Nivel máximo</b>	<b>Observaciones</b>
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (simples), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	BPM	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	BPM	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y	BPM	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

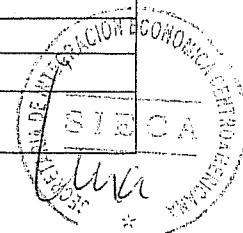
RTCA 67.04.54:10

	natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)		
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
13.1.1	Preparados para lactantes	BPM	
13.1.2	Preparados de continuación	BPM	
13.1.3	Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	20000 mg/kg	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	50000 mg/kg	

**ALMIDON OXIDADO** INS 1404

**Función:** Agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante

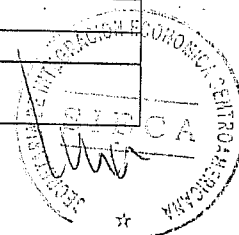
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.1.2	Suero de mantequilla (simple)	BPM	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (simples), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	BPM	
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	BPM	
01.2.2	Cuajada (natural)	BPM	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	BPM	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	BPM	Nota 16
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	BPM	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 41
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	10000 mg/kg	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
13.1.1	Preparados para lactantes	BPM	
13.1.2	Preparados de continuación	BPM	
13.1.3	Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	50000 mg/kg	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	50000 mg/kg	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg	



<b>ALMIDONES TRATADOS CON ACIDO INS 1401</b>			
<b>Función:</b> Agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante			
<b>No categoría de alimentos</b>	<b>Categoría de alimentos</b>	<b>Nivel máximo</b>	<b>Observaciones</b>
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (simples), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	BPM	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 41
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	10000 mg/kg	
13.1.1	Preparados para lactantes	BPM	
13.1.2	Preparados de continuación	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg	

<b>ALMIDONES TRATADOS CON BASES INS 1402</b>			
<b>Función:</b> Agente de carga, estabilizador, espesante			
<b>No categoría de alimentos</b>	<b>Categoría de alimentos</b>	<b>Nivel máximo</b>	<b>Observaciones</b>
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (simples), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	BPM	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 41
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	10000 mg/kg	
13.1.1	Preparados para lactantes	BPM	
13.1.2	Preparados de continuación	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg	

<b>ALMIDONES TRATADOS CON ENZIMAS INS 1405</b>			
<b>Función:</b> Agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante			
<b>No categoría de alimentos</b>	<b>Categoría de alimentos</b>	<b>Nivel máximo</b>	<b>Observaciones</b>
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (simples), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	BPM	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	10000 mg/kg	
13.1.1	Preparados para lactantes	BPM	
13.1.2	Preparados de continuación	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg	



AMARANTO INS 123			
Función: Colorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	30 mg/kg	Nota 50
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	30 mg/kg	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	30 mg/kg	

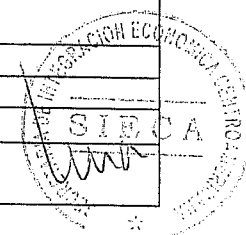
AMARILLO DE QUINOLEINA INS 104			
Función: Colorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg	
01.6.1	Queso no madurado	BPM	Nota 3
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	BPM	
01.6.3	Queso de suero	BPM	Nota 3
01.6.4	Queso elaborado, fundido	200 mg/kg	
01.6.5	Productos similares al queso	BPM	Nota 3
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	200 mg/kg	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	500 mg/kg	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg	
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	500 mg/kg	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p.ej. la mantequilla de maní (cacahuete))	100 mg/kg	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	200 mg/kg	
05.1	Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	300 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turroneos etc.	300 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg	
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	500 mg/kg	Nota 16
09.1.1	Pescado fresco	300 mg/kg	Nota 50
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 95
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 22
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos ( p. ej., la pasta de pescado) excluidos los productos de las categorías de alimentos 09.3.1 - 09.3.3	500 mg/kg	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg	
10.1	Huevos frescos	BPM	
10.4	Postres a base de huevo ( p ej., flan)	150 mg/kg	
12.2.2	Aderezos y condimentos	500 mg/kg	
12.4	Mostazas	300 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	300 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	500 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1 - 13.4 y 13.6	300 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	200 mg/kg	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces (p.ej., con frutas, frutas secas) revestidas y mezclas de nueces	100 mg/kg	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 - 15)	500 mg/kg	

AMARILLO OCASO FCF INS 110

Función: Colorante

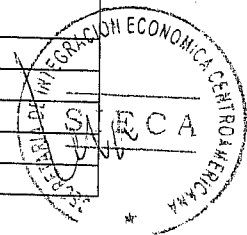
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg	Nota 52
01.6.1	Queso no madurado	300 mg/kg	Nota 3
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	300 mg/kg	
01.6.3	Queso de suero	BPM	Nota 3
01.6.4	Queso elaborado, fundido	200 mg/kg	Nota 3
01.6.5	Productos similares al queso	300 mg/kg	Nota 3
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	BPM	
02.1.3	Manteca de cerdo, cebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	300 mg/kg	
02.1.4	Mezcla de aceites y/o grasas de origen animal y vegetal. Mezclas de las categorías 2.1.2 y 2.1.3	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	300 mg/kg	
02.2.1.2	Margarina y productos similares	BPM	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	50 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	50 mg/kg	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	300 mg/kg	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	300 mg/kg	
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	300 mg/kg	Nota 182
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	200 mg/kg	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	300 mg/kg	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	300 mg/kg	Nota 4 y 16
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	300 mg/kg	Nota 76
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	50 mg/kg	Nota 92
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	200 mg/kg	Nota 92
05.1	Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y sucedáneos del chocolate	400 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	400 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

05.3	Goma de mascar	300 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	300 mg/kg	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	300 mg/kg	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	300 mg/kg	Nota 153
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p.ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	50 mg/kg	
07.1.2	“Crackers” excluidos los “crackers” dulces	300 mg/kg	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	50 mg/kg	
07.2.1	Tortas, galletas y pasteles (p.ej., rellenos de fruta o crema)	300 mg/kg	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	300 mg/kg	Nota 4 y 16
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados en piezas enteras o en cortes	300 mg/kg	Nota 16
08.3.1.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) desecados y sin tratar térmicamente	300 mg/kg	Nota 16
08.3.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratar térmicamente	135 mg/kg	
08.3.1.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, fermentados y sin tratar térmicamente	300 mg/kg	Nota 16
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	300 mg/kg	Nota 16
08.3.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	300 mg/kg	Nota 16
08.4	Tripas comestibles (p.ej., para embutidos)	300 mg/kg	Nota 16
09.1.1	Pescado fresco	300 mg/kg	Notas 4, 16 y 50
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	300 mg/kg	Notas 4 y 16
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 95
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Notas 16 y 95
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	300 mg/kg	Nota 95
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 16
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg	Nota 22
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 16
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 16
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	300 mg/kg	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos (p.ej., la pasta de pescado) excluidos los productos de las categorías 09.3.1 - 09.3.3	300 mg/kg	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	300 mg/kg	Nota 95
10.1	Huevos frescos	BPM	Nota 4
10.4	Postres a base de huevo (p.ej., flan)	50 mg/kg	
12.2.2	Aderezos y condimentos	300 mg/kg	
12.4	Mostazas	300 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	50 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

12.6	Salsas y productos similares	300 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1 - 13.4 y 13.6	300 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	400 mg/kg	Notas 127
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	200 mg/kg	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 - 15)	500 mg/kg	

ANHIDRIDO CARBONICO (DIOXIDO DE CARBONO) INS 290			
Función: Agente carbonizante, gas de empaque, preservante y propelente			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	BPM	Nota 69
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	BPM	Notas 69 y 127
14.1.3.1	Néctares de frutas	BPM	Nota 69
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	BPM	Notas 69 y 127
14.2.3	Vinos de uva	BPM	FDA 184.1240

ANOXOMER INS: 323			
Función: Antioxidante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.0	Grasas y aceites y emulsiones grasas	5000 mg/kg	RTCA 67.04.40:07 Grasas y aceites

ARGON INS: 938			
Función: Gas de envasado			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
05.3	Goma de mascar	BPM	Directiva 95/2/CE

ASCORBATO CALCICO INS 302			
Función: Antioxidante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
04.1.1	Frutas frescas	BPM	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y álveo vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	BPM	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	200 mg/kg	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	200 mg/kg	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	BPM	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y	BPM	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

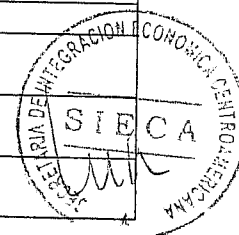
	equinodermos		
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	400 mg/kg	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 15
13.1.2	Preparados de continuación	50 mg/kg	
13.1.3	Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	3000 mg/kg	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	3000 mg/kg	
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	BPM	
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	BPM	Nota 127
14.1.3.1	Néctares de frutas	BPM	FDA 182.3189
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	BPM	FDA 182.3189
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	BPM	Nota 127
14.2.3	Vinos de uva	BPM	

**ASCORBATO DE POTASIO** INS 303  
**Función:** Antioxidante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
06.2.1	Harinas	300 mg/kg	
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	BPM	
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	BPM	Nota 127
14.1.3.1	Néctares de frutas	BPM	
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	BPM	Nota 127

**ASCORBATO DE SODIO** INS 301  
**Función:** Antioxidante, agente de retención del color

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
04.1.1	Frutas frescas	BPM	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas y desmenuzadas	BPM	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	BPM	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	BPM	
06.2	Harinas y almidones	BPM	
06.2.1	Harinas	300 mg/kg	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	200 mg/kg	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	200 mg/kg	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	BPM	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado, y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	





REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

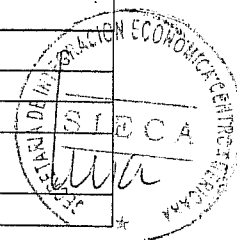
RTCA 67.04.54:10

09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Nota 70
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
13.1.1	Preparados para lactantes	75 mg/kg	
13.1.2	Preparados de continuación	50 mg/kg	
13.1.3	Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	3000 mg/kg	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	3000 mg/kg	
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	BPM	
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	BPM	Nota 127
14.1.3.1	Néctares de frutas	BPM	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	BPM	FDA 182.3731
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	BPM	Nota 127
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	
14.2.3	Vinos de uva	200 mg/kg	

**ASPARTAME** INS 951

**Función:** Acentuador del aroma, edulcorante

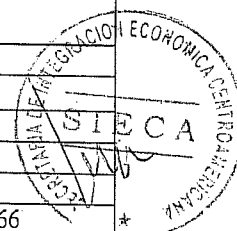
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	600 mg/kg	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	6000 mg/kg	
01.4.4	Productos similares a la nata (crema)	1000 mg/kg	
01.5.2	Productos similares a la leche y la nata (crema) en polvo	2000 mg/kg	
01.6.1	Queso no madurado	1000 mg/kg	
01.6.5	Productos similares al queso	1000 mg/kg	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	3000 mg/kg	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o saborizadas	1000 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	1000 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg	
04.1.2.1	Frutas congeladas	2000 mg/kg	
04.1.2.2	Frutas desecadas	2000 mg/kg	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	300 mg/kg	Nota 144
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	1000 mg/kg	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	1000 mg/kg	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	1000 mg/kg	
04.1.2.7	Frutas confitadas	2000 mg/kg	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	1000 mg/kg	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	1000 mg/kg	
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	1000 mg/kg	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	1000 mg/kg	
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	1000 mg/kg	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	1000 mg/kg	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y	1000 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas		
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	300 mg/kg	Nota 144
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	1000 mg/kg	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p ej. la mantequilla de maní (cacahuete))	1000 mg/kg	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5.	1000 mg/kg	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	2500 mg/kg	
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	1000 mg/kg	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/tortas de cacao	3000 mg/kg	Nota 97
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	1000 mg/kg	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos rellenos a base de cacao	3000 mg/kg	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	3000 mg/kg	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	3000 mg/kg	
05.2.1	Caramelos duros	3000 mg/kg	Nota 148
05.2.2	Caramelos blandos	3000 mg/kg	Nota 148
05.2.3	Turrón y mazapan	3000 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	10000 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	1000 mg/kg	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	1000 mg/kg	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	1000 mg/kg	
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	4000 mg/kg	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	1700 mg/kg	Nota 165
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 144
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 144
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	BPM	Nota 144
10.4	Postres a base de huevo ( p ej., flan)	1000 mg/kg	
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	3000 mg/kg	Nota 159
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	BPM	
12.2.2	Aderezos y condimentos	2000 mg/kg	
12.3	Vinagres	3000 mg/kg	
12.4	Mostazas	350 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	600 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	350 mg/kg	
12.7	Emulsiones para ensaladas (p.ej., la ensalada de macarrones, la ensalada	350 mg/kg	Nota 166



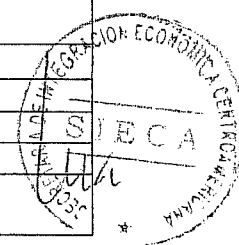
REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	de patatas (papas)) y para untar emparedados, excluidas las emulsiones para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3		
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	1000 mg/kg	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	800 mg/kg	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1 - 13.4 y 13.6	1000 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	5500 mg/kg	
14.1.3.1	Néctares de frutas	600 mg/kg	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	600 mg/kg	
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	600 mg/kg	Nota 127
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	600 mg/kg	Notas 127
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	BPM	FDA 172.804
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	600 mg/kg	Notas 160
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	600 mg/kg	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	500 mg/kg	

<b>AZODICARBONAMIDA</b> INS 927 <sup>a</sup>			
Función: Aduvante, agente de tratamiento de las harinas			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
06.2.1	Harinas	45 mg/kg	

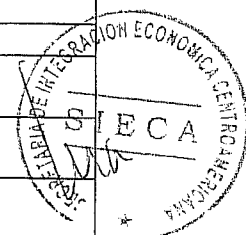
<b>AZUL BRILLANTE FCF</b> INS 133			
Función: Colorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg	Nota 52
01.6.1	Queso no madurado	100 mg/kg	Nota 3
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	100 mg/kg	
01.6.3	Queso de suero	200 mg/kg	Nota 3
01.6.4	Queso elaborado, fundido	200 mg/kg	
01.6.5	Productos similares al queso	200 mg/kg	Nota 3
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	200 mg/kg	
02.1.3	Manteca de cerdo, cebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	200 mg/kg	
02.1.4	Mezcla de aceites y/o grasas de origen animal y vegetal. Mezclas de las categorías 2.1.2 y 2.1.3	200 mg/kg	
02.2.1.2	Margarina y productos similares	200 mg/kg	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o saborizadas	100 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	200 mg/kg	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	500 mg/kg	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	250 mg/kg	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	500 mg/kg	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5.	200 mg/kg	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	500 mg/kg	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos rellenos a base de cacao	300 mg/kg	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	300 mg/kg	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	300 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	300 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg	
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	100 mg/kg	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg	
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	500 mg/kg	Nota 16
09.1.1	Pescado fresco	300 mg/kg	Nota 4, 16 y 50
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 95
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 22
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos ( p. ej., la pasta de pescado) excluidos los productos de las categorías de alimentos 09.3.1 - 09.3.3	500 mg/kg	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg	
10.1	Huevos frescos	BPM	Nota 4
10.4	Postres a base de huevo ( p.ej., flan)	150 mg/kg	
12.2.2	Aderezos y condimentos	500 mg/kg	
12.4	Mostazas	300 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	300 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	500 mg/kg	
12.9.5	Otros productos proteínicos	100 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1, 13.4 y 13.6	300 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	BPM	FDA 74.101
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	200 mg/kg	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	200 mg/kg	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces (p.ej., con frutas, frutas secas) revestidas y mezclas de nueces	100 mg/kg	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 - 15)	100 mg/kg	Nota 2

**AZUL PATENTE V**      INS 131

**Función:** Colorante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
05.2.1	Caramelos duros	50 mg/kg	Directiva 94/36/CE
05.2.2	Caramelos blandos	50 mg/kg	Directiva 94/36/CE
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg	Directiva 94/36/CE

**BENZOATOS**

Acido benzoico      INS 210

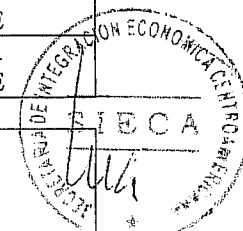
Benzoato de potasio      INS 212

Benzoato de sodio      INS 211

Benzoato de calcio      INS 213

**Función:** Sustancias conservadoras

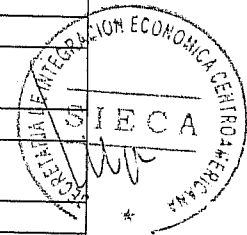
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
---------------------------	------------------------	--------------	---------------



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg	Nota 13
02.2.1.2	Margarina y productos similares	1000 mg/kg	Nota 13
02.2.2	Emulsiones con menos del 80% de grasa	1000 mg/kg	Nota 13
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o saborizadas	1000 mg/kg	Nota 13
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	1000 mg/kg	Nota 13
04.1.2.2	Frutas desecadas	800 mg/kg	Nota 13
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	1000 mg/kg	Nota 13
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	1000 mg/kg	Nota 13
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	1000 mg/kg	Nota 13
04.1.2.7	Frutas confitadas	1000 mg/kg	Nota 13
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	1000 mg/kg	Nota 13
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	1000 mg/kg	Nota 13
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	1000 mg/kg	Nota 13
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	1000 mg/kg	Nota 13
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	1000 mg/kg	Nota 13
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	1000 mg/kg	Nota 13
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	2000 mg/kg	Nota 13
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p ej. la mantequilla de maní (cacahuete))	1000 mg/kg	Nota 13
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	3000 mg/kg	Nota 13
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	1000 mg/kg	Nota 13
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	1000 mg/kg	Nota 13
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos rellenos a base de cacao	1500 mg/kg	Nota 13
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	1500 mg/kg	Nota 13
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone etc.	1500 mg/kg	Nota 13
05.3	Goma de mascar	1500 mg/kg	Nota 13
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	1500 mg/kg	Nota 13
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	1000 mg/kg	Nota 13
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	1000 mg/kg	Nota 13
07.0	Productos de panadería	1000 mg/kg	Nota 13
08.2.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratar térmicamente, en piezas enteras o en cortes	1000 mg/kg	Notas 3 y 13
08.3.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratar térmicamente	1000 mg/kg	Notas 3 y 13



0091

REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	2000 mg/kg	Notas 13 y 82
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notas 13 y 121
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg	Notas 13 y 120
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	5000 mg/kg	Nota 13
10.4	Postres a base de huevo ( p ej., flan)	1000 mg/kg	Nota 13
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	1000 mg/kg	Nota 13
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	2000 mg/kg	Nota 13
12.2.2	Aderezos y condimentos	1000 mg/kg	Nota 13
12.3	Vinagres	1000 mg/kg	Nota 13
12.4	Mostazas	1000 mg/kg	Nota 13
12.5	Sopas y caldos	500 mg/kg	Nota 13
12.6	Salsas y productos similares	1000 mg/kg	Nota 13
12.7	Emulsiones para ensaladas (p.ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y para untar emparedados, excluidas las emulsiones para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	1500 mg/kg	Nota 13
12.9.1.3	Otros productos proteínicos a base de soja (incluida la salsa de soja no fermentada)	1000 mg/kg	Nota 13
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	1500 mg/kg	Nota 13
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	1500 mg/kg	Nota 13
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1, 13.4 y 13.6	2000 mg/kg	Nota 13
13.6	Complementos alimenticios	2000 mg/kg	Nota 13
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	1000 mg/kg	Notas 13, 91 y 122
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	1000 mg/kg	Notas 13, 91, 122 y 127
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	600 mg/kg	Nota 13
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	600 mg/kg	Nota 13 y 123
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	1000 mg/kg	Nota 13
14.2.2	Sidra y sidra de pera	1000 mg/kg	Nota 13 y 124
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	1000 mg/kg	Nota 13
14.2.5	Aguamiel	1000 mg/kg	Nota 13
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos em bajo contenido de alcohol)	1000 mg/kg	Nota 13
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	1000 mg/kg	Nota 13
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse em las categorías 01 – 15)	1000 mg/kg	Nota 13



**BETA CICLODEXTRINA INS 459**

Función: Estabilizador, ligante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg	

REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	500 mg/kg	
------	--	-----------	--

BHA Butilhidroxianisol INS 320 Función: Antioxidante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	100 mg/kg	Notas 15 y 133
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (simples)	100 mg/kg	Notas 15 y 130
02.0	Grasas y aceites y emulsiones grasas	200 mg/kg	Notas 15 y 130
02.1.1	Aceite de manteca (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	175 mg/kg	Notas 15 y 133
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	200 mg/kg	Notas 15 y 133
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	200 mg/kg	Notas 15 y 130
02.2.1.2	Margarina y productos similares	200 mg/kg	Notas 15 y 130
02.2.1.3	Mezclas de manteca y margarina	200 mg/kg	Notas 15 y 130
02.2.2	Emulsiones con menos del 80% de grasa	200 mg/kg	Notas 15 y 130
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o saborizadas	200 mg/kg	Notas 15 y 130
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	200 mg/kg	Notas 15 y 130
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	200 mg/kg	Notas 15 y 130
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	100 mg/kg	Notas 15 y 130
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	200 mg/kg	Notas 15, 76 y 130
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p ej. la manteca de maní (cacahuete))	200 mg/kg	Notas 15 y 130
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	2 mg/kg	Nota 15 y 130
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	200 mg/kg	Notas 15, 130 y 141
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	200 mg/kg	Notas 15 y 130
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc	200 mg/kg	Notas 15 y 130
05.3	Goma de mascar	400 mg/kg	Nota 130
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	200 mg/kg	Notas 15 y 130
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg	Notas 15 y 130
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	200 mg/kg	Notas 15 y 130
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	2 mg/kg	Notas 15 y 130
07.0	Productos de panadería	200 mg/kg	Notas 15 y 130
07.2.3	Mezclas para panadería fina (p. ej., tortas, tortitas o panqueques)	200 mg/kg	Notas 15 y 130
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados en piezas enteras o en cortes	200 mg/kg	Notas 15 y 130
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	200 mg/kg	Notas 15 y 130
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notas 15 y 130
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notas 15 y 130
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notas 15 y 130
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos,	200 mg/kg	Notas 15 y 130



10093



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	crustáceos y equinodermos		
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	200 mg/kg	Notas 15 y 130
10.4	Postres a base de huevo (p.ej., flan)	2 mg/kg	Notas 15 y 130
12.2	Hierbas aromáticas, especias aderezos (incluidos los sucedáneos de la sal) y condimentos (p.e., el condimentos para fideos instantáneos)	200 mg/kg	Notas 15 y 130
12.5	Sopas y caldos	200 mg/kg	Notas 15 y 130
12.6	Salsas y productos similares	200 mg/kg	Notas 15 y 130
12.8	Levadura y productos similares	200 mg/kg	Notas 15 y 130
13.6	Complementos alimenticios	400 mg/kg	Notas 15 y 130
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg	Notas 15 y 130
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg	Notas 15 y 130
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces (p.ej., con frutas secas) revestidas y mezclas de nueces	200 mg/kg	Notas 15 y 130

<b>BHT</b> Butilhidroxitolueno      INS 321			
<b>Función:</b> Antioxidante, adyuvante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	100 mg/kg	Notas 15
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (simples)	200 mg/kg	Notas 15, 88 y 130
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	200 mg/kg	Notas 15 y 130
02.1.1	Aceite de manteca (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	75 mg/kg	Notas 15 y 130
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	200 mg/kg	Notas 15 y 130
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	200 mg/kg	Notas 15 y 130
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	200 mg/kg	Notas 15 y 130
02.2.1.2	Margarina y productos similares	200 mg/kg	Notas 15 y 130
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla y margarina	200 mg/kg	Notas 15 y 130
02.2.2	Emulsiones con menos del 80% de grasa	200 mg/kg	Notas 15 y 130
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o saborizadas	200 mg/kg	Notas 15 y 130
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	200 mg/kg	Notas 15 y 130
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	100 mg/kg	Notas 15 y 130
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	100 mg/kg	Notas 15 y 130
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	200 mg/kg	Notas 15, 76 y 130
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p.ej. la mantequilla de maní (cacahuete))	200 mg/kg	Notas 15 y 130
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	200 mg/kg	Notas 15 y 130
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	200 mg/kg	Notas 15 y 130
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc	200 mg/kg	Notas 15 y 130
05.3	Goma de mascar	400 mg/kg	Nota 130
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	200 mg/kg	Notas 15 y 130
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluyendo arroz	200 mg/kg	Notas 15 y 130
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	100 mg/kg	Notas 15 y 130
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	200 mg/kg	Notas 15 y 130

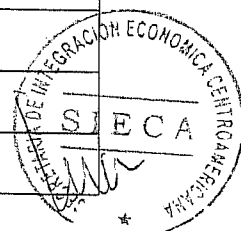


**REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO**

**RTCA 67.04.54:10**

06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	90 mg/kg	Notas 2, 15 y 130
07.0	Productos de panadería	200 mg/kg	Notas 15 y 130
07.2.3	Mezclas para panadería fina (p. ej., tortas, tortitas o panqueques)	1000 mg/kg	Notas 15 y 130
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados en piezas enteras o en cortes	100 mg/kg	Notas 15, 130 y 167
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y de caza picados elaborados	100 mg/kg	Notas 15, 130 y 162
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notas 15 y 130
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notas 15 y 130
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notas 15 y 130
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	Notas 15 y 130
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	200 mg/kg	Notas 15 y 130
10.4	Postres a base de huevo (p ej., flan)	90 mg/kg	Notas 2, 15 y 130
12.2	Hierbas aromáticas, especias aderezos (incluidos los sucedáneos de la sal) y condimentos (p e., el condimentos para fideos instantáneos)	200 mg/kg	Notas 15 y 130
12.5	Sopas y caldos	100 mg/kg	Notas 15 y 130
12.6	Salsas y productos similares	100 mg/kg	Notas 15 y 130
13.6	Complementos alimenticios	400 mg/kg	Notas 15 y 130
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg	Notas 15 y 130
15.0	Aperitivos listos para el consumo	200 mg/kg	Notas 15 y 130

<b>BICARBONATO DE MAGNESIO</b> INS 504ii			
<b>Función:</b> Regulador de la acidez, antiaglutinante, agente endurecedor			
<b>No categoría de alimentos</b>	<b>Categoría de alimentos</b>	<b>Nivel máximo</b>	<b>Observaciones</b>
01.1.1.2	Suero de mantequilla (simple)	BPM	
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	BPM	
01.2.2	Cuajada (natural)	BPM	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	BPM	Nota 16
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	BPM	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	



0095

**REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO**

**RTCA 67.04.54:10**

09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
12.1.1	Sal	20000 mg/kg	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

**BICARBONATO DE SODIO** INS 500

**Función:** Regulador de la acidez

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
08.1	Carne fresca, incluida las de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg	FSIS Directive 7120.1 rev 9 USDA

**BROMELINA (PROTEASAS)** INS 1101iii

**Función:** Acentuador del aroma, agente de tratamiento de harina, estabilizador, espesante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	BPM	
14.2.3.2	Vinos de uva espumosos y semiespumosos	BPM	

**CANTAXANTINA** INS 161g

**Función:** Colorante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	BPM	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	BPM	
02.0	Grasas y aceites y emulsiones grasas	BPM	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	15 mg/kg	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	15 mg/kg	
02.1.4	Mezclas de aceites y/o grasas de origen animal y vegetal. Mezclas de las categorías 2.1.2 y 2.1.3	15 mg/kg	RTCA 67.04.40:07 Grasas y aceites
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla y margarina	15 mg/kg	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	200 mg/kg	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	BPM	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	BPM	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	BPM	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	50 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	BPM	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	50 mg/kg	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	BPM	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	BPM	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	BPM	
07.0	Productos de panadería	BPM	
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	BPM	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	100 mg/kg	
10.1	Huevos frescos	BPM	Nota 4
10.4	Postres a base de huevo ( p ej., flan)	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
12.2.2	Aderezos y condimentos	BPM	
12.5.2	Mezclas para sopas y caldos	100 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	100 mg/kg	
12.9.5	Otros productos proteínicos	100 mg/kg	
14.1.3.1	Néctares de frutas	60 mg/kg	
14.1.3.2	Néctares de Hortalizas	60 mg/kg	FDA 75.75
14.1.4.2	Bebidas a base de agua saborizada sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	5 mg/kg	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua saborizadas	100 mg/kg	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	5 mg/kg	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	5 mg/kg	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	BPM	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 - 15)	BPM	Nota 2

**CARBAMIDA** INS 927b

**Función:** Potenciador de sabor, agente de tratamiento de harinas

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
05.3	Goma de mascar (solo para gomas sin azúcares añadidos)	30000 mg/kg	Directiva 95/2/CE

**CARBONATO ACIDO DE POTASIO** INS 501ii

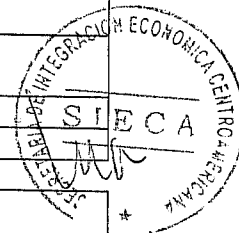
**Función:** Regulador de la acidez, gasificante, estabilizador

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	BPM	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 41
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	BPM	
14.2.3	Vinos de uva	5000 mg/kg	

**CARBONATO ACIDO DE SODIO** INS 500ii

**Función:** Regulador de la acidez, antiaglutinante, gasificante, estabilizador, leudante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	BPM	
02.1.1	Aceite de mantequilla (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	BPM	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	BPM	
02.1.3	Manteca de cerdo, cebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	BPM	
02.1.4	Mezcla de aceites y/o grasas de origen animal y vegetal. Mezclas de las categorías 2.1.2 y 2.1.3	BPM	
02.2.1	Emulsiones con un 80% de grasa como mínimo	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	
06.2.1	Harinas	45000 mg/kg	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	BPM	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	BPM	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 41
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

**CARBONATO CALCICO** INS 170i

**Función:** Antiaglutinante, regulador de la acidez, colorante, emulsificante, estabilizador

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.2.2	Cuajada (natural)	BPM	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	BPM	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	5000 mg/kg	
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	10000 mg/kg	Nota 58
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluyendo arroz	2220 mg/kg	
06.2.1	Harinas	10000 mg/kg	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	10000 mg/kg	Nota 58
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	10000 mg/kg	Nota 58
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	BPM	Nota 16
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	1500 mg/kg	
09.1.1	Pescado fresco	BPM	Nota 50
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	BPM	Nota 16
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	Nota 58
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 95
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	BPM	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	BPM	



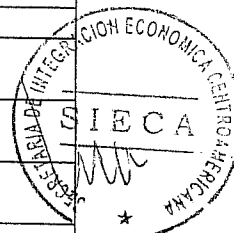
REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
10.1	Huevos frescos	BPM	Nota 4
12.1.1	Sal	20000 mg/kg	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg	Nota 58
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	10000 mg/kg	Notas 51 y 58
13.1.1	Preparados para lactantes	BPM	
13.1.2	Preparados de continuación	BPM	
13.1.3	Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	BPM	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg	Nota 58
14.2.3	Vinos de uva	3500 mg/kg	

<b>CARBONATO DE AMONIO</b> INS 503i			
Función: Regulador de la acidez, gasificante, estabilizador, leudante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 41
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	BPM	

<b>CARBONATO DE MAGNESIO</b> INS 504i			
Función: Regulador de la acidez, antiaglutinante, agente de retención del color			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.1.2	Suero de mantequilla (simple)	BPM	
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	BPM	
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	5000 mg/kg	Nota 36
06.2.1	Harinas	1500 mg/kg	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	BPM	Nota 16
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	BPM	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg	Nota 36
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos	BPM	Nota 16



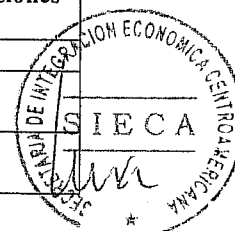
REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	moluscos, crustáceos y equinodermos		
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	15000 mg/kg	Nota 56
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
12.1.1	Sal	BMP	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	5000 mg/kg	Nota 36
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	5000 mg/kg	Notas 36 y 51
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

CARBONATO DE POTASIO INS 501i Función: Regulador de la acidez, estabilizador			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	BPM	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	BPM	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	BPM	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	BPM	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	2600 mg/kg	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 41
12.2	Hierbas aromáticas, especias aderezos (incluidos los sucedáneos de la sal) y condimentos (p e., el condimentos para fideos instantáneos)	BPM	Nota 51
13.1	Preparados para lactantes, Preparados de continuación, and Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	BPM	
13.1.1	Preparados para lactantes	BPM	
13.1.2	Preparados de continuación	BPM	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	
14.2.3	Vinos de uva	5000 mg/kg	

CARBONATO DE SODIO INS 500i Función: Antiaglutinante, regulador de la acidez, gasificante, estabilizador			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	BPM	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	BPM	



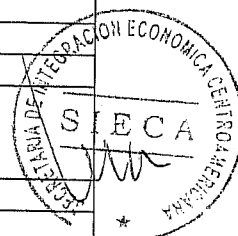
REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1	Emulsiones con un 80% de grasa como mínimo	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	BPM	
06.2	Harinas y almidones	BPM	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	BPM	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	2600 mg/kg	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	BPM	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	BPM	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 41
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
13.1.1	Preparados para lactantes	BPM	
13.1.2	Preparados de continuación	BPM	
13.1.3	Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	BPM	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

<b>CARBON VEGETAL</b> INS 153			
<b>Función:</b> Colorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
05.3	Goma de mascar	BPM	Directiva 94/36/CE

<b>CARBOXIMETILCELULOSA SODICA</b> INS 466			
<b>Función:</b> Agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante, incrementador del volumen, agente endurecedor, agente gelificante, agente de glaseado y humectante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (simples), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	BPM	
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	5000 mg/kg	
01.2.2	Cuajada natural	BPM	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	5000 mg/kg	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	5000 mg/kg	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	2000 mg/kg	Nota 52
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	50000 mg/kg	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	50000 mg/kg	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y	BPM	Nota 16





REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

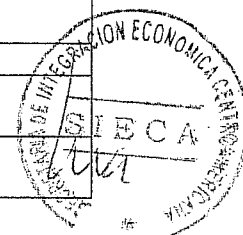
RTCA 67.04.54:10

	equinodermos		
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Notas 41 y 61
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	5000 mg/kg	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
13.1.1	Preparados para lactantes	BPM	
13.1.2	Preparados de continuación	BPM	
13.1.3	Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	10000 mg/kg	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

ANEXOS INS 120

Función: Colorante

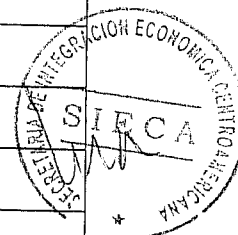
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg	Nota 52
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	150 mg/Kg	CODEX STAN 243-2003:2010 Leches Fermentadas
01.6.1	Queso no madurado	BPM	Nota 3
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	125 mg/kg	Nota 3
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	BPM	Nota 3
01.6.3	Queso de suero	BPM	Nota 3
01.6.4.2	Queso fundido aromatizado, incluido el que contiene fruta, hortalizas, carne etc.	100 mg/kg	
01.6.5	Productos similares al queso	100 mg/kg	Notas 3 y 178
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	500 mg/kg	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	BPM	
02.1.4	Mezcla de aceites y/o grasas de origen animal y vegetal. Mezclas de las categorías 2.1.2 y 2.1.3	500 mg/kg	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla y margarina	500 mg/kg	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80% de grasa	500 mg/kg	Nota 178
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o saborizadas	500 mg/kg	Nota 178
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 4 y 16
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	200 mg/kg	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	200 mg/kg	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg	
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg	Nota 182
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	300 mg/kg	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 4 y 16
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	500 mg/kg	Nota 178
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p.ej. la mantequilla de maní (cacahuete))	100 mg/kg	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	200 mg/kg	Nota 92
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	300 mg/kg	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	300 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc	300 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	500 mg/kg	Nota 178
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	100 mg/kg	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	100 mg/kg	Notas 153 y 178
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p.ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg	
06.6	Mezclas batidas para rebosar (p.ej., para empanar o rebosar pescado o carne de aves de corral)	500 mg/kg	
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	BPM	
07.1.2	"Crackers", excluidos los "crackers" dulces	200 mg/kg	Nota 178
07.1.4	Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	500 mg/kg	Nota 178
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	Nota 4 y 16
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	100 mg/kg	Notas 4, 16 y 117
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	Nota 16
08.3.1.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) desecados y sin tratar térmicamente	200 mg/kg	Nota 118
08.3.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratar térmicamente	100 mg/kg	
08.3.1.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, fermentados y sin tratar térmicamente	100 mg/kg	
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	100 mg/kg	
08.3.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	500 mg/kg	Nota 16
08.4	Tripas comestibles (p.ej., para embutidos)	500 mg/kg	Nota 16
09.1.1	Pescado fresco	300 mg/kg	Notas 4, 16 y 50
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg	Nota 95 y 178



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Notas 16, 95 y 178
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Notas 16, 95 y 178
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 22
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos ( p. ej., la pasta de pescado) excluidos los productos de las categorías 09.3.1 - 09.3.3	100 mg/kg	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg	Nota 16
10.1	Huevos frescos	BPM	Nota 4
10.4	Postres a base de huevo ( p. ej., flan)	150 mg/kg	
12.2.2	Aderezos y condimentos	500 mg/kg	
12.4	Mostazas	300 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	50 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	500 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1- 13.4 y 13.6	300 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg	
14.1.3.1	Néctares de frutas	100 mg/kg	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	BPM	FDA 73.100
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg	Nota 178
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	100 mg/kg	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	200 mg/kg	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg	Nota 178
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces (p. ej., con frutas secas) revestidas y mezclas de nueces	100 mg/kg	

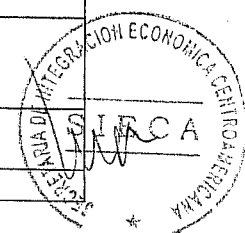


0104

REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

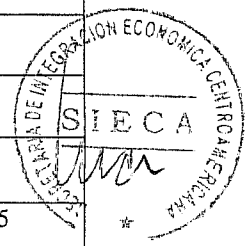
CAROTENOIDES			
Beta caroteno (sintético)		INS 160a(i)	Beta-apo-8-carotenal
Beta-apo-8-carotenal, ésteres de metilo o etilo		INS 160f	Beta carotenos (Blakeslea trispora)
INS 160e		INS 160a(iii)	
Función: Colorantes			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg	
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	100mg/kg	CODEX STAN 243-2003:2010 Leches Fermentadas
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	1000 mg/kg	
01.4	Nata (crema) (simple) y productos similares	1000 mg/kg	
01.5.2	Productos similares a la leche y la nata (crema) en polvo	1000 mg/kg	
01.6.1	Queso no madurado	35 mg/kg	
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	600 mg/kg	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	1000 mg/kg	
01.6.2.3	Queso en polvo (para reconstitución; p. ej., para salsas a base de queso)	BPM	FDA 73.95
01.6.3	Queso de suero	1000 mg/kg	Nota 3
01.6.4	Queso elaborado, fundido	BPM	FDA 73.95
01.6.5	Productos similares al queso	BPM	FDA 73.95
01.6.6	Queso de proteínas del suero	1000 mg/kg	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	200 mg/kg	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	1000 mg/kg	
02.2.1	Emulsiones con un 80% de grasa como mínimo	25 mg/kg	Nota 146
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	100 mg/kg	Nota 146
02.2.1.2	Margarina y productos similares	1000 mg/kg	Nota 180
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla y margarina	BPM	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80% de grasa	BPM	FDA 73.95
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o saborizadas	1000 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	200 mg/kg	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	1000 mg/kg	
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	200 mg/kg	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	500 mg/kg	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg	
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	BPM	FDA 73.95
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	BPM	FDA 73.95
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	10 mg/kg	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	1000 mg/kg	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y	500 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA-67.04.54:10

	leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya		
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p ej. la mantequilla de maní (cacahuete))	1000 mg/kg	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	1000 mg/kg	Nota 92
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	1000 mg/kg	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos rellenos a base de cacao	300 mg/kg	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	500 mg/kg	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	500 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	500 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	500 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	1000 mg/kg	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	BPM	FDA 73.95
06.6	Mezclas batidas para rebosar (p. ej., para empanar o rebosar pescado o carne de aves de corral)	500 mg/kg	
07.1.1	Panes y panecillos	35 mg/kg	
07.1.2	"Crackers", excluidos los "crackers" dulces	BPM	FDA 73.95
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., "bagels", "pita", "muffins" ingleses etc.)	1000 mg/kg	
07.1.4	Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	1000 mg/kg	Nota 116
07.1.5	Panes y bollos dulces al vapor	1000 mg/kg	
07.1.6	Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	BPM	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg	
7.2.1	Tortas, galletas y pasteles (p. ej., rellenos de fruta o crema)	BPM	FDA 73.95
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	Nota 16
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	100 mg/kg	Nota 117
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados en piezas enteras o en cortes	BPM	FDA 73.95
08.3.1.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) desecados y sin tratar térmicamente	20 mg/kg	Nota 118
08.3.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratar térmicamente	20 mg/kg	
08.3.1.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, fermentados y sin tratar térmicamente	20 mg/kg	
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	BPM	FDA 73.95
08.3.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	500 mg/kg	Nota 16



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

08.4	Tripas comestibles (p.ej., para embutidos)	500 mg/kg	Nota 16
09.1.1	Pescado fresco	300 mg/kg	
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	BPM	Nota 16
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 95
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 22
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos ( p. ej., la pasta de pescado) excluidos los productos de las categorías de alimentos 09.3.1 - 09.3.3	500 mg/kg	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg	
10.1	Huevos frescos	1000 mg/kg	Nota 4
10.2	Productos a base de huevo	1000 mg/kg	
10.4	Postres a base de huevo ( p. ej., flan)	150 mg/kg	
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p. ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	50 mg/kg	
12.2	Hierbas aromáticas, especias aderezos (incluidos los sucedáneos de la sal) y condimentos (p. e., el condimentos para fideos instantáneos)	500 mg/kg	
12.4	Mostazas	300 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	300 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	BPM	FDA 73.95
12.7	Emulsiones para ensaladas (p.ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y para untar emparedados, excluidas las emulsiones para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	1000 mg/kg	
12.9.5	Otros productos proteínicos	100 mg/kg	
12.10.3	Pasta de soja fermentada ("miso")	1000 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1 - 13.4 y 13.6	300 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg	
14.1.3.1	Néctares de frutas	100 mg/kg	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	100 mg/kg	
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	100 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas,	100 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas		
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	200 mg/kg	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	400 mg/kg	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces (p.ej., con frutas, frutas secas) revestidas y mezclas de nueces	100 mg/kg	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01-15)	500 mg/kg	

**CAROTENOS VEGETALES**

Carotenos, extractos naturales (vegetales) INS 160aii

Función: Colorantes

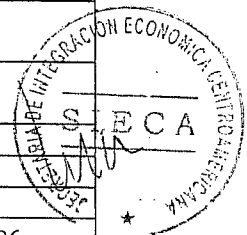
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	600 mg/kg	Nota 52, CODEX STAN 243-2003:2010 Leches Fermentadas
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	1000 mg/kg	
01.4	Nata (crema) (simple) y productos similares	1000 mg/kg	
01.5.2	Productos similares a la leche y la nata (crema) en polvo	1000 mg/kg	
01.6.1	Queso no madurado	600 mg/kg	
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	600 mg/kg	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	1000 mg/kg	
01.6.2.3	Queso en polvo (para reconstitución; p. ej., para salsas a base de queso)	BPM	FDA 73.96
01.6.3	Queso de suero	1000 mg/kg	Nota 3
01.6.4	Queso elaborado, fundido	BPM	FDA 73.96
01.6.5	Productos similares al queso	BPM	FDA 73.96
01.6.6	Queso de proteínas del suero	1000 mg/kg	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	1000 mg/kg	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	1000 mg/kg	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	1000 mg/kg	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	1000 mg/kg	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	600 mg/kg	
02.2.1.2	Margarina y productos similares	1000 mg/kg	Nota 180
02.2.2	Emulsiones con menos del 80% de grasa	BPM	FDA 73.96
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o saborizadas	1000 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	1000 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	1000 mg/kg	
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	1000 mg/kg	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	1000 mg/kg	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg	
04.1.2.7	Frutas confitadas	1000 mg/kg	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos	BPM	FDA 73.96



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	de fruta y la leche de coco		FDA 184.1245
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	BPM	FDA 73.96 FDA 184.1245
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	200 mg/kg	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	4 mg/kg	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	200 mg/kg	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	1320 mg/kg	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p ej. la mantequilla de maní (cacahuete))	1000 mg/kg	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	1000 mg/kg	Nota 92
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	1000 mg/kg	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos rellenos a base de cacao	1000 mg/kg	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	1000 mg/kg	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	1000 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	500 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	500 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	20000 mg/kg	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	400 mg/kg	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	1000 mg/kg	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	1000 mg/kg	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	BPM	FDA 73.96
06.6	Mezclas batidas para rebosar (p. ej., para empanar o rebosar pescado o carne de aves de corral	1000 mg/kg	
07.1.1	Panes y panecillos	35 mg/kg	
07.1.2	"Crackers", excluidos los "crackers" dulces	BPM	FDA 73.96
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., "bagels", "pita", "muffins" ingleses etc.)	1000 mg/kg	
07.1.4	Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	1000 mg/kg	
07.1.5	Panes y bollos dulces al vapor	1000 mg/kg	
07.1.6	Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	BPM	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	1000 mg/kg	
7.2.1	Tortas, galletas y pasteles (p. ej., rellenos de fruta o crema)	BPM	FDA 73.96
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg	Nota 16





REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	20 mg/kg	Nota 117
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg	Nota 16
08.3.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados sin tratar térmicamente	20 mg/kg	Nota 118
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	BPM	FDA 73.96
08.3.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	5000 mg/kg	Nota 16
08.4	Tripas comestibles (p.ej., para embutidos)	5000 mg/kg	
09.1.1	Pescado fresco	BPM	Nota 50
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	BPM	Nota 16
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 95
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Nota 16
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	1000 mg/kg	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	1000 mg/kg	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Nota 16
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Nota 16
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Nota 16
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	1000 mg/kg	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos ( p. ej., la pasta de pescado) excluidos los productos de las categorías de alimentos 09.3.1 - 09.3.3	1000 mg/kg	Nota 16
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg	
10.1	Huevos frescos	1000 mg/kg	Nota 4
10.2	Productos a base de huevo	1000 mg/kg	
10.4	Postres a base de huevo ( p.ej., flan)	150 mg/kg	
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p.ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	50 mg/kg	
12.2	Hierbas aromáticas, especias aderezos (incluidos los sucedáneos de la sal) y condimentos (p.e., el condimentos para fideos instantáneos)	500 mg/kg	
12.4	Mostazas	1000 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	1000 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	BPM	FDA 73.96
12.7	Emulsiones para ensaladas (p.ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y para untar emparedados, excluidas las emulsiones para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	1000 mg/kg	
12.9.5	Otros productos proteínicos	1000 mg/kg	
12.10.3	Pasta de soja fermentada ( P. ej., miso)	1000 mg/kg	
13.1.3	Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	30 mg/kg	Nota 84
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	600 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO -

RTCA 67.04.54:10

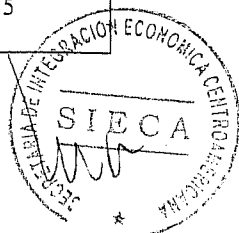
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	600 mg/kg	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1 - 13.4 y 13.6	600 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	600 mg/kg	
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	2000 mg/kg	
14.1.2.4	Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	2000 mg/kg	
14.1.3.1	Néctares de frutas	200 mg/kg	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	2000 mg/kg	
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	1000 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	2000 mg/kg	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	600 mg/kg	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	600 mg/kg	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	600 mg/kg	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	600 mg/kg	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	600 mg/kg	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	400 mg/kg	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces (p. ej., con frutas secas) revestidas y mezclas de nueces	20000 mg/kg	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 - 15)	1000 mg/kg	

CARRAGENINA Y SUS SALES

INS 407

**Función:** Emulsificante, relleno, estabilizador, espesante, incrementador del volumen, sustancia inerte, agente de glaseado y humectante

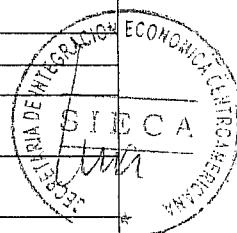
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (simples), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	5000 mg/kg	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	500 mg/kg	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	5000 mg/kg	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y alga marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	BPM	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	BPM	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	8330 mg/kg	Nota 37
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	BPM	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	5000 mg/kg	Nota 61
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Notas 41 y 61
14.1.3	Néctares de frutas y hortalizas	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	Nota 135



0111

CELULOSA EN POLVO INS 460ii			
Función: Antiaglutinante, agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	BPM	
01.2.2	Cuajada (natural)	BPM	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	BPM	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	BPM	Nota 16
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
13.1.1	Preparados para lactantes	BPM	
13.1.2	Preparados de continuación	BPM	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	Nota 135

CELULOSA MICROCRISTALINA INS 460i			
Función: Antiaglutinante, agente de carga, emulsificante, agente espumante, estabilizador, espesante.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.2.1.1	Leches fermentadas (simples), no tratadas térmicamente después de la fermentación	BPM	
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	20000 mg/kg	
01.2.2	Cuajada (natural)	BPM	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	5000 mg/kg	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	5000 mg/kg	
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	20000 mg/kg	Nota 52
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	BPM	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16

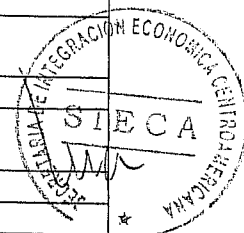


REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas y desmenuzadas	BPM	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	BPM	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	BPM	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	BPM	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	BPM	Nota 16
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	BPM	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	BPM	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	BPM	
11.1	Azúcares refinados y en bruto	BPM	
11.2	Azúcar moreno, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	BPM	
11.3	Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
12.1.1	Sal	BPM	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	22000 mg/kg	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
13.1.1	Preparados para lactantes	BPM	
13.1.2	Preparados de continuación	BPM	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	BPM	
14.1.3.1	Néctares de fruta	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

CERA DE ABEJA BLANCA Y AMARILLA INS 901			
Función: Agente de carga, agente de glaseado, agente de liberación, estabilizador.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 79
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	BPM	Nota 3
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	BPM	Nota 3
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	BPM	Nota 3
05.3	Goma de mascar	BPM	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	BPM	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	BPM	Nota 3
13.6	Complementos alimenticios	BPM	Nota 3
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg	Nota 131
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas	BPM	Nota 108



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao		
15.0	Aperitivos listos para el consumo	BPM	Nota 3

**CERA DE CANDELILLA**

INS 902

**Función:** Agente de carga, vehículo para solventes, agente de glaseado, agente de liberación.

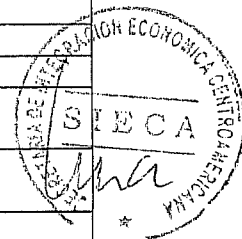
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 79
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	BPM	Nota 3
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	BPM	Nota 3
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	BPM	Nota 3
05.3	Goma de mascar	BPM	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	BPM	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	BPM	Nota 3
13.6	Complementos alimenticios	BPM	Nota 3
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg	Nota 131
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	Nota 108
15.0	Aperitivos listos para el consumo	BPM	Nota 3

**CERA DE CARNAUBA**

INS 903

**Función:** Agente antiaglomerante, adyuvante, agente de carga, vehículo para solventes, agente de glaseado, agente de liberación.

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	400 mg/kg	
04.1.2	Frutas elaboradas	400 mg/kg	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	400 mg/kg	Nota 79
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	5000 mg/kg	Nota 3
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	5000 mg/kg	Nota 3
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	5000 mg/kg	Nota 3
05.3	Goma de mascar	1200 mg/kg	Nota 3
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	4000 mg/kg	
07.0	Productos de panadería	BPM	Nota 3
13.6	Complementos alimenticios	5000 mg/kg	Nota 3
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg	Nota 131
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	200 mg/kg	Nota 108
15.0	Aperitivos listos para el consumo	200 mg/kg	Nota 3



**CERA MICROCRISTALINA**

INS 905ci

**Función:** Agente antiespumante, agente de carga, agente de glaseado.

No categoría	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
--------------	------------------------	--------------	---------------

REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

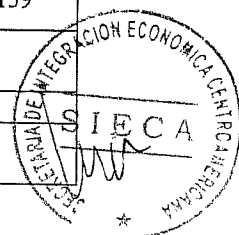
RTCA 67.04.54:10

de alimentos			
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	30000 mg/kg	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	50 mg/kg	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	50 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	BPM	Nota 3
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg	Nota 3

**CICLAMATOS**  
 Acido ciclámico (sales de sodio, potasio y calcio) INS-952

**Función:** Acentuadores del aroma, edulcorantes.

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	250 mg/kg	Nota 17
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	250 mg/kg	Nota 17
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	250 mg/kg	Nota 17
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	250 mg/kg	Nota 17
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	1000 mg/kg	Nota 17
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	1000 mg/kg	Nota 17
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	2000 mg/kg	Nota 17
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	250 mg/kg	Nota 17
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	250 mg/kg	Nota 17
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	250 mg/kg	Notas 17
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	250 mg/kg	Notas 17 y 127
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	500 mg/kg	Nota 17
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	500 mg/kg	Nota 17
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	500 mg/kg	Nota 17
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec, etc	500 mg/kg	Notas 17 y 156
05.3	Goma de mascar	3000 mg/kg	Nota 17
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg	Nota 17
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	250 mg/kg	Nota 17
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	1600 mg/kg	Nota 17 y 165
10.4	Postres a base de huevo ( p ej., flan)	250 mg/kg	Nota 17
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	500 mg/kg	Nota 17 y 159
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	BPM	Nota 17
12.6.1	Salsas emulsionadas (p ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	500 mg/kg	Nota 17
12.7	Emulsiones para ensaladas (p.ej., la ensalada de macarronec, la ensalada de patatac (papas)) y para untar emparedadac, excluida las emulsionec	500 mg/kg	Nota 17



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

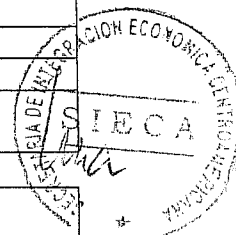
	para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3		
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	400 mg/kg	Nota 17
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	400 mg/kg	Nota 17
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1 - 13.4 y 13.6	400 mg/kg	Nota 17
13.6	Complementos alimenticios	1250 mg/kg	Nota 17
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	250mg/kg	Nota 17
14.1.3.4	Concentrado para nectares de hortalizas	400 mg/kg	Notas 17, 122 y 127
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada	400 mg/kg	Nota 127
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas por ejemplo: cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, con bajo contenido de alcohol	250 mg/kg	Nota 17

<b>CITRATO DE AMONIO FERRICO</b>		INS 381	
Función: Antiaglutinante.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
12.1.1	Sal	25 mg/kg	Nota 23 FDA 172.430
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua saborizadas	10 mg/kg	Nota 23
13.1	Preparados para lactantes, preparados de continuación y preparados para uso medicinales especiales destinados a los lactantes.	BPM	FDA 184.1296

<b>CITRATO DE ESTEARILO</b>		INS 484	
Función: Agente antiespumante, emulsificante, secuestrante.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	BPM	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	BPM	
02.2.1.2	Margarina y productos similares	100 mg/kg	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 % de grasa	100 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	15000 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg	

<b>CITRATO DE TRIETILO</b>		INS 1505	
Función: Agente antiespumante, vehículo de solventes, secuestrante, estabilizador.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	2500 mg/kg	Nota 47
10.2.3	Productos a base de huevo en polvo y/o cuajados por calor	2500 mg/kg	Nota 47
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg	

<b>CITRATO DIPOTÁSICO</b>		INS 332i	
Función: Regulador de acidez, antioxidante, emulsionante, secuestrante, estabilizador.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los	BPM	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	quesos de suero		
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	

<b>CITRATO DIACIDO SODICO</b> INS 331i			
Función: Regulador de la acidez, antioxidante, emulsificante, secuestrante, estabilizador.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	BPM	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.1.1	Aceite de mantequilla (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	BPM	Nota 171

<b>CITRATO TRIPOTASICO</b> INS 332ii			
Función: Regulador de la acidez, antioxidante, emulsificante, secuestrante, estabilizador.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	BPM	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	

<b>CITRATO TRISODICO</b> INS 331iii			
Función: Regulador de la acidez, antioxidante, emulsificante, secuestrante, estabilizador.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.1.2	Suero de mantequilla (simple)	BPM	FDA 184.1751
01.2.1	Leches fermentadas (simples)	1500 mg/kg	Nota 63 FDA 184.1751
01.2.2	Cuajada natural	BPM	FDA 184.1751
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	1000 mg/kg	FDA 184.1751
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	5000 mg/kg	FDA 184.1751
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	BPM	FDA 184.1751
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	FDA 184.1751
02.1.1	Aceite de mantequilla (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	BPM	FDA 184.1751
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52 FDA 184.1751
04.1.1	Frutas frescas	2000 mg/kg	FDA 184.1751
04.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) algas marinas y nueces y semillas frescas	2000 mg/kg	FDA 184.1751
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	BPM	FDA 184.1751
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	BPM	FDA 184.1751
06.2	Harinas y almidones	BPM	FDA 184.1751
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg	FDA 184.1751
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	BPM	FDA 184.1751
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	FDA 184.1751
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	FDA 184.1751





**REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO**

**RTCA 67.04.54:10**

09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 61 FDA 184.1751
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16 FDA 184.1751
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	FDA 184.1751
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	BPM	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
13.1	Preparados para lactantes, preparados de continuación, y preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	2000 mg/kg	
13.1.1	Preparados para lactantes	BPM	
13.1.2	Preparados de continuación	BPM	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

**CITRATOS DE CALCIO**

INS 333

**Función:** Reguladores de la acidez, antioxidantes, emulsificantes, agente endurecedores, secuestrantes.

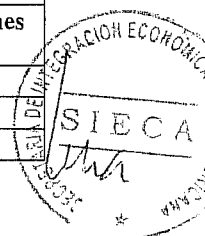
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	BPM	FDA 184.1195
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	FDA 184.1195
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	FDA 184.1195
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52 FDA 184.1195
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	BPM	FDA 184.1195
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	BPM	FDA 184.1195
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	FDA 184.1195
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	FDA 184.1195
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	FDA 184.1195
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51 FDA 184.1195
13.1.1	Preparados para lactantes	BPM	FDA 184.1195
13.1.3	Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	BPM	FDA 184.1195
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	BPM	FDA 184.1195

**CITRATO DE ISOPROPILO**

INS 384

**Función:** Antioxidante, sustancia conservadora, secuestrante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.1.1	Aceite de mantequilla (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	100 mg/kg	Nota 77
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	200 mg/kg	
02.1.3	Manteca de cerdo, cebo, aceite de pescado y otras grasas de origen	200 mg/kg	



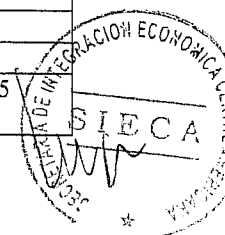
REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	animal		
02.1.4	Mezcla de aceites y/o grasas de origen animal y vegetal. Mezclas de las categorías 2.1.2 y 2.1.3	200 mg/kg	
02.2.1.2	Margarina y productos similares	200 mg/kg	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80% de grasa	100 mg/kg	
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	200 mg/kg	
08.2.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratar térmicamente, en piezas enteras o en cortes	200 mg/kg	
08.3.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratar térmicamente	200 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg	

<b>CLORO</b> INS 925			
Función: Agente de tratamiento de las harinas.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
06.2.1	Harinas	2500 mg/kg	Nota 87

<b>CLOROFILAS</b> INS 140			
Función: Colorante.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	BPM	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	BPM	Notas 4 y 16
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	1000 mg/kg	Nota 94
09.1.1	Pescado fresco	BPM	Nota 50
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	BPM	Nota 16
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 95
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 22
10.1	Huevos frescos	BPM	Nota 4
13.1.3	Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	20 mg/kg	Nota 84
13.6	Complementos alimenticios	25000 mg/kg	
14.1.3.1	Néctares de frutas	300 mg/kg	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej. cerveza, vinos y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	BPM	FDA 73.125



0119

<b>CLORURO CALCICO</b> INS 509			
<b>Función:</b> Agente endurecedor, estabilizador, espesante.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	500 mg/kg	FDA 184.1193
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	500 mg/kg	FDA 184.1193
1.6	Quesos y productos analogos	2000 mg/Kg	FDA 184.1193
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	BPM	FDA 184.1193
04.1.2.7	Frutas confitadas	BPM	FDA 184.1193
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 58 FDA 184.1193
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas y desmenuzadas	500 mg/kg	Nota 58 FDA 184.1193
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	4000 mg/kg	FDA 184.1193
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	4000 mg/kg	Nota 58 FDA 184.1193
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	2500 mg/kg	FDA 184.1193
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	Nota 58 FDA 184.1193
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	4000 mg/kg	Notas 51 y 58 FDA 184.1193
14.1.2	Zumos (jugos) de frutas y hortalizas	4000 mg/kg	FDA 184.1193
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	3200 mg/kg	Nota 58 FDA 184.1193

<b>CLORURO DE AMONIO</b> INS 510			
<b>Función:</b> Agente de tratamiento de las harinas.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	BPM	FDA 184.1138
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	BPM	FDA 184.1138
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	FDA 184.1138
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	FDA 184.1138
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	FDA 184.1138

<b>CLORURO DE MAGNESIO</b> INS 511			
<b>Función:</b> Agente de retención de color, endurecedor.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.1.2	Suero de mantequilla (simple)	BPM	FDA 184.1426



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

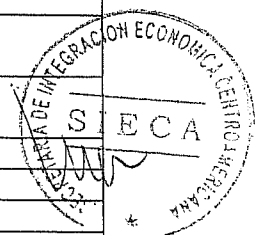
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	BPM	—	FDA 184.1426
01.2.2	Cuajada natural	BPM		FDA 184.1426
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM		Nota 16 FDA 184.1426
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM		Nota 16 FDA 184.1426
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	2260 mg/kg		FDA 184.1426
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	BPM		FDA 184.1426
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM		Nota 16 FDA 184.1426
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM		FDA 184.1426
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM		Nota 16 FDA 184.1426
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM		FDA 184.1426
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM		FDA 184.1426
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM		FDA 184.1426
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM		FDA 184.1426
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM		FDA 184.1426
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM		Nota 51 FDA 184.1426
13.1.1	Preparados para lactantes	BPM		FDA 184.1426
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM		FDA 184.1426

CLORURO DE POTASIO

INS 508

Función: Estabilizador, espesante.

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	BPM	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	BPM	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	BPM	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	BPM	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg	
12.1.1	Sal	350 mg/kg	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
13.1.1	Preparados para lactantes	BPM	



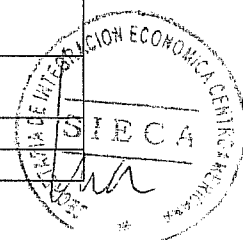
REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	
--------	---	-----	--

CLORURO DE ESTAÑO		INS 512	
Función: Antioxidante, agente de retención del color, sustancia conservadora, secuestrante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	20 mg/kg	Nota 43
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	25 mg/kg	Nota 43
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	20 mg/kg	Nota 43

COLOR CARAMELO, CLASE I		INS 150a	
Función: Colorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	BPM	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	BPM	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	BPM	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	BPM	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	BPM	Nota 16
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	BPM	
09.1.1	Pescado fresco	BPM	Nota 50
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	BPM	Nota 16
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 95
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 41
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16.
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	BPM	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	BPM	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
10.1	Huevos frescos	BPM	Nota 4
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	BPM	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

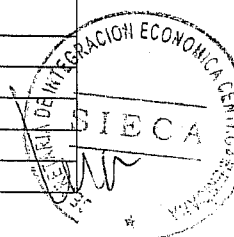
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 5
14.1.3.1	Néctares de frutas	BPM	
14.1.3.2	Néctares de Hortalizas	BPM	FDA 73.85
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	
14.2.3	Vinos de uva	BPM	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej. cerveza, vinos, bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	BPM	

**COLOR CARAMELO, CLASE II**

Color caramelo, clase II-proceso sulfito cáustico INS 150b

**Función:** Colorante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	50000 mg/kg	
01.6	Quesos y productos similares	50000 mg/kg	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	50000 mg/kg	
01.8	Suero y productos a base de suero, excluidos los quesos de suero	50000 mg/kg	
02.0	Grasas y aceites y emulsiones grasas	20000 mg/kg	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla y margarina	20000 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	30000 mg/kg	
04.1.2	Frutas elaboradas	80000 mg/kg	
04.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas elaboradas	80000 mg/kg	
05.0	Confitería	50000 mg/kg	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	50000 mg/kg	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	50000 mg/kg	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	50000 mg/kg	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	50000 mg/kg	
06.6	Mezclas batidas para rebosar (p. ej., para empanar o rebosar pescado o carne de aves de corral)	50000 mg/kg	
06.7	Productos a base de arroz precocidos o elaborados, incluidas las tortas de arroz (sólo del tipo oriental)	50000 mg/kg	
07.0	Productos de panadería	50000 mg/kg	
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	200000 mg/kg	Nota 16
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg	Nota 16
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg	
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos	30000 mg/kg	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	30000 mg/kg	
10.1	Huevos frescos	20000 mg/kg	Nota 4
10.2	Productos a base de huevo	20000 mg/kg	
10.3	Huevos en conserva, incluidos los huevos en álcali, salados y envasados	20000 mg/kg	
10.4	Postres a base de huevo (p ej., flan)	20000 mg/kg	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos)	50000 mg/kg	



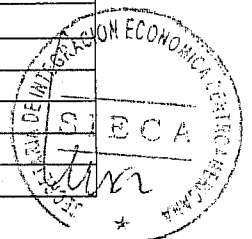
0123

REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	de azúcar)		
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	50000 mg/kg	
12.2	Hierbas aromáticas, especias aderezos (incluidos los sucedáneos de la sal) y condimentos (p.e., el condimentos para fideos instantáneos)	100000 mg/kg	
12.2.2	Aderezos y condimentos	BPM	FDA 182.1235
12.3	Vinagres	100000 mg/kg	
12.4	Mostazas	100000 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	100000 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	100000 mg/kg	
12.7	Emulsiones para ensaladas (p.ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y para untar emparedados, excluidas las emulsiones para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	100000 mg/kg	
12.9.1	Productos a base de proteína de soja	100000 mg/kg	
12.9.3	Cuajada de soja semideshidratada	80000 mg/kg	
12.9.5	Otros productos proteínicos	100000 mg/kg	
12.10	Productos a base de soja fermentada	100000 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	20000 mg/kg	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	20000 mg/kg	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1, 13.4 y 13.6	20000 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	35000 mg/kg	
14.1.2.2	Zumos (jugos) de hortalizas	50000 mg/kg	
14.1.2.4	Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	50000 mg/kg	
14.1.3.1	Néctares de frutas	BPM	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	BPM	FDA 73.85
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	50000 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	50000 mg/kg	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	50000 mg/kg	
14.2	Bebidas alcohólicas, incluidas las bebidas análogas sin alcohol y con bajo contenido de alcohol	50000 mg/kg	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	10000 mg/kg	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 - 15)	20000 mg/kg	

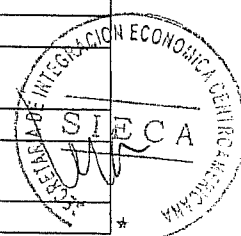
<b>COLOR CARAMELO, CLASE III</b>			
Color caramelo, clase III-proceso amónico		INS 150c	
<b>Función:</b> Colorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg	Nota 52
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	BPM	
01.4.3	Nata (crema) Cuajada natural	BPM	
01.4.4	Productos similares a la nata (crema)	BPM	
01.5.2	Productos similares a la leche y la nata (crema) en polvo	BPM	
01.6	Quesos y productos similares	BPM	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	50000 mg/kg	
01.8	Suero y productos a base de suero, excluidos los quesos de suero	50000 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	20000 mg/kg	
02.2.1.2	Margarina y productos similares	20000 mg/kg	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla y margarina	20000 mg/kg	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80% de grasa	20000 mg/kg	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o saborizadas	20000 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	BPM	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg	
04.1.2	Frutas elaboradas	80000 mg/kg	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	BPM	
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	BPM	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	BPM	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg	
04.1.2.7	Frutas confitadas	BPM	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	7500 mg/kg	Nota 182
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	BPM	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	7500 mg/kg	
04.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas elaboradas	80000 mg/kg	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	BPM	Nota 76
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	500 mg/kg	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	BPM	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej. la mantequilla de maní (cacahuete))	BPM	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5.	BPM	Nota 92
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	BPM	
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	BPM	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos rellenos a base de cacao	BPM	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	BPM	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	BPM	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrónes etc.	BPM	
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	BPM	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	6500 mg/kg	

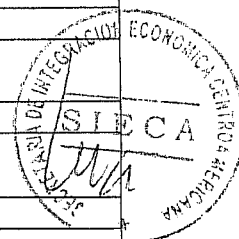




REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	BPM	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	BPM	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	BPM	
06.6	Mezclas batidas para rebosar (p. ej., para empanar o rebosar pescado o carne de aves de corral)	BPM	
06.7	Productos a base de arroz precocidos o elaborados, incluidas las tortas de arroz (sólo del tipo oriental)	BPM	
07.1.2	“Crackers”, excluidos los “crackers” dulces	BPM	
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., “bagels”, “pita”, “muffins” ingleses etc.)	BPM	
07.1.4	Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	BPM	
07.1.5	Panes y bollos dulces al vapor	BPM	
07.1.6	Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	50000 mg/kg	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	BPM	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Notas 3, 4, 16 y 50
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 50
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	BPM	Nota 50
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg	Nota 50
10.1	Huevos frescos	BPM	Nota 4
10.4	Postres a base de huevo (p ej., flan)	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	BPM	
12.2	Hierbas aromáticas, especias aderezos (incluidos los sucedáneos de la sal) y condimentos (p e., el condimentos para fideos instantáneos)	BPM	
12.3	Vinagres	1000 mg/kg	
12.4	Mostazas	BPM	
12.5	Sopas y caldos	BPM	
12.6	Salsas y productos similares	1500 mg/kg	
12.7	Emulsiones para ensaladas (p.ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y para untar emparedados, excluidas las emulsiones para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	BPM	
12.9.1	Productos a base de proteína de soja	BPM	
12.9.3	Cuajada de soja semideshidratada	BPM	
12.9.5	Otros productos proteínicos	BPM	
12.10	Productos a base de soja fermentada	BPM	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	BPM	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	BPM	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1 – 13.4 y 13.6	BPM	
13.6	Complementos alimenticios	BPM	
14.1.3.1	Néctares de frutas	BPM	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	BPM	FDA 73.85
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	BPM	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	BPM	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	BPM	
14.2.3.3	Vino de uva enriquecido, vino de uva licoroso y vino de uva dulce	BPM	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	BPM	
14.2.5	Aguamiel	BPM	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	BPM	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	BPM	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	BPM	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 - 15)	1000 mg/kg	

**COLOR CARAMELO, CLASE IV**

Color caramelo, clase IV-proceso sulfito amónico INS 150d

**Función:** Colorante

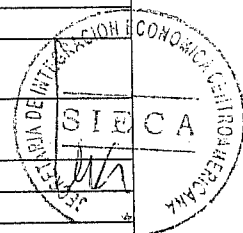
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg	
01.2.1	Leches fermentadas (simples)	150 mg/kg	Nota 12
01.2.2	Cuajada natural	BPM	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	BPM	
01.4.3	Nata (crema) Cuajada natural	BPM	
01.4.4	Productos similares a la nata (crema)	BPM	
01.5.2	Productos similares a la leche y la nata (crema) en polvo	BPM	
01.6	Quesos y productos similares	BPM	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	2000 mg/kg	
01.8	Suero y productos a base de suero, excluidos los quesos de suero	BPM	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	20000 mg/kg	
02.2.1.2	Margarina y productos similares	20000 mg/kg	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla y margarina	20000 mg/kg	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80% de grasa	20000 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	BPM	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg	
04.1.2	Frutas elaboradas	BPM	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	BPM	
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	BPM	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	1500 mg/kg	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5)	500 mg/kg	
04.1.2.7	Frutas confitadas	BPM	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	7500 mg/kg	Nota 182
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	BPM	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	7500 mg/kg	
04.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y	80000 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

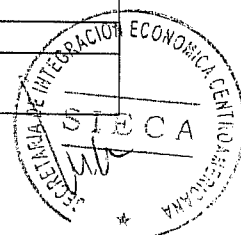
	leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas elaboradas		
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	BPM	Nota 76
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	500 mg/kg	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	BPM	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p ej. La mantequilla de maní (cacahuete))	BPM	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	BPM	Nota 92
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	BPM	
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	BPM	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos rellenos a base de cacao	BPM	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	BPM	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	BPM	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrones etc.	BPM	
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	BPM	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	2500 mg/kg	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	BPM	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	BPM	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. Pudines de arroz, pudines de mandioca)	BPM	
06.6	Mezclas batidas para rebosar (p. ej., para empanar o rebosar pescado o carne de aves de corral	BPM	
06.7	Productos a base de arroz precocidos o elaborados, incluidas las tortas de arroz (sólo del tipo oriental)	BPM	
07.1.2	“Crackers”, excluidos los “crackers” dulces	BPM	
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., “bagels”, “pita”, “muffins” ingleses etc.)	BPM	
07.1.4	Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	BPM	
07.1.5	Panes y bollos dulces al vapor	BPM	
07.1.6	Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	BPM	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	BPM	
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	BPM	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Notas 3 y 50
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 50
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de	BPM	Nota 50



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

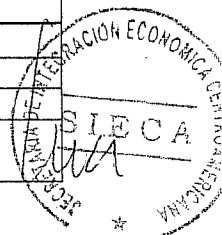
RTCA 67.04.54:10

	huevas		
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg	Nota 50
10.1	Huevos frescos	BPM	Nota 4
10.4	Postres a base de huevo ( p ej., flan)	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	BPM	
12.2	Hierbas aromáticas, especias aderezos (incluidos los sucedáneos de la sal) y condimentos (p e., el condimentos para fideos instantáneos)	BPM	
12.3	Vinagres	BPM	
12.4	Mostazas	BPM	
12.5	Sopas y caldos	BPM	
12.5.1	Sopas y caldos listos para el consumo, incluidos los envasados, embotellados y congelados	3000 mg/kg	
12.5.2	Mezclas para sopas y caldos	BPM	
12.6	Salsas y productos similares	1500 mg/kg	
12.7	Emulsiones para ensaladas (p.ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y para untar emparedados, excluidas las emulsiones para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	BPM	
12.9.1	Productos a base de proteína de soja	BPM	
12.9.3	Cuajada de soja semideshidratada	BPM	
12.9.5	Otros productos proteínicos	BPM	
12.10	Productos a base de soja fermentada	BPM	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	BPM	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	BPM	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1 – 13.4 y 13.6	BPM	
13.6	Complementos alimenticios	BPM	
14.1.3.1	Néctares de frutas	BPM	FDA 73.85
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	BPM	FDA 73.85
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	BPM	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	BPM	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	BPM	
14.2.3.3	Vino de uva enriquecido, vino de uva licoroso y vino de uva dulce	BPM	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	BPM	
14.2.5	Aguamiel	BPM	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	BPM	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	BPM	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	BPM	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 – 15)	1000 mg/kg	



<b>COMPLEJOS CÚPRICOS DE CLOROFILAS Y CLOROFILINA</b>			
Complejos cúpricos de clorofilas INS 141i		Complejos cúpricos de clorofilinas, sales de sodio y potasio INS 141ii	
Función: Colorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.0	Grasas y aceites y emulsiones grasas	BPM	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	100 mg/kg	Nota 62
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	100 mg/kg	Nota 62
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	100 mg/kg	Notas 62 y 182
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	100 mg/kg	Nota 62
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	100 mg/kg	Nota 62
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	100 mg/kg	Nota 62
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p ej. la mantequilla de maní (cacahuete))	100 mg/kg	Nota 62
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	100 mg/kg	Notas 62 y 92
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	100 mg/kg	Nota 62
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	100 mg/kg	Nota 62
05.2.1	Caramelos duros	700 mg/kg	
05.2.2	Caramelos blandos	100 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	700 mg/kg	
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	64 mg/kg	Nota 62
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua saborizadas	2000 mg/Kg	

<b>CURCUMINA</b>			
INS 100i			
Función: Colorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	BPM	
01.6.4.2	Queso fundido aromatizado incluido el que contiene fruta, hortalizas, carne, etc.	100 mg/Kg	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	5 mg/kg	
02.2.1.2	Margarina y productos similares	10 mg/kg	CODEX STAN 256-2007
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla y margarina	BPM	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80% de grasa	10 mg/Kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg	
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg	
05.2.1	Caramelos duros	300 mg/kg	Directiva 94/36/CE



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

05.2.2	Caramelos blandos	300 mg/kg	Directiva 94/36/CE
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg	Directiva 94/36/CE
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg	
6.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	BPM	FDA 73.600
07.1.2	“Crackers” excluidos los “crackers” dulces	500 mg/kg	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg	
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos ( p. ej., la pasta de pescado) excluidos los productos de las categorías de alimentos 09.3.1 - 09.3.3	100 mg/kg	
12.4	Mostazas	300 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	50 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	500 mg/kg	
12.9.5	Otros productos proteínicos	100 mg/kg	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1 - 13.4 y 13.6	Líquido 100 mg/kg; Sólido 300 mg/Kg	
14.1.3.1	Néctares de frutas	100 mg/Kg	FDA 73.600
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	100 mg/Kg	FDA 73.600
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/Lt	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	200 mg/kg	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces (p.ej., con frutas, frutas secas) revestidas y mezclas de nueces	100 mg/kg	

**CURDLAN** INS 424

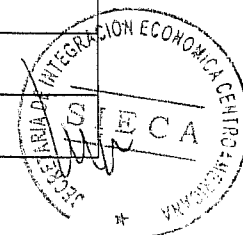
**Función:** Estabilizador, espesante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	BPM	

**DEXTRINAS, ALMIDON TOSTADO BLANCO Y AMARILLO** INS 1400

**Función:** Agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (simples), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	BPM	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	



**REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO**

**RTCA 67.04.54:10**

02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	BPM	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	20000 mg/kg	Notas 3 y 53
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 41
13.1.1	Preparados para lactantes	BPM	
13.1.2	Preparados de continuación	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	Nota 90

**DIACETATO DE SODIO**

INS 262ii

**Función:** Regulador de la acidez, sustancia conservadora, secuestrante

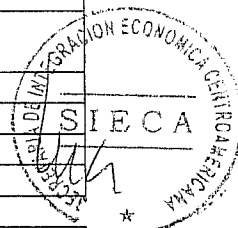
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	1000 mg/kg	
02.2	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite	BPM	
05.2.2	Caramelos blandos	1000 mg/kg	
07.0	Productos de panadería	4000 mg/kg	
08.0	Productos cárnicos, de aves de corral y caza	1000 mg/kg	
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	2500 mg/kg	FDA 184.1754
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y de caza picados elaborados	2500 mg/kg	FDA 184.1754
12.5	Sopas y caldos	500 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	2500 mg/kg	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	500 mg/kg	

**DIMETILBICARBONATO**

INS 242

**Función:** Sustancia conservadora

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	250 mg/kg	Nota 18
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	250 mg/kg	Nota 18
14.2.2	Sidra y sidra de pera	250 mg/kg	Nota 18
14.2.3	Vinos de uva	200 mg/kg	Nota 18
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	250 mg/kg	Nota 18
14.2.5	Aguamiel	200 mg/kg	Nota 18



**DIMETILPOLISILOXANO**

INS 900a

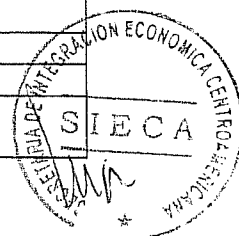
**Función:** Antiaglutinante, agente antiespumante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (simples)	10 mg/kg	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	10 mg/kg	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	10 mg/kg	

REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	10 mg/kg	
02.2.1.2	Margarina y productos similares	10 mg/kg	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80% de grasa	10 mg/kg	Nota 152
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	10 mg/kg	
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	10 mg/kg	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	30 mg/kg	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5)	10 mg/kg	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	110 mg/kg	
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	10 mg/kg	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	10 mg/kg	Nota 15
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	10 mg/kg	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	10 mg/kg	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p ej. la mantequilla de maní (cacahuete))	10 mg/kg	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	50 mg/kg	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	10 mg/kg	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	10 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	10 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	100 mg/kg	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	50 mg/kg	Nota 153
06.6	Mezclas batidas para rebosar (p. ej., para empanar o rebosar pescado o carne de aves de corral	10 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	10 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1 - 13.4 y 13.6	50 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	50 mg/kg	
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	10 mg/kg	FDA 173.340
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	20 mg/kg	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	10 mg/kg	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	10 mg/kg	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	10 mg/kg	

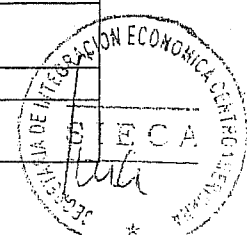




DIOXIDO DE CLORO INS 926			
Función: Agente de tratamiento de las harinas			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
06.2.1	Harinas	2500 mg/kg	Nota 87

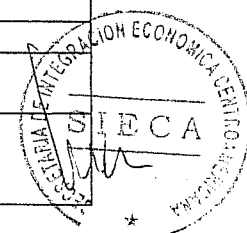
DIOXIDO DE SILICIO (AMORFO) INS 551			
Función: Antiaglutinante, adyuvante de filtración			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg	
06.2.1	Harinas	BPM	
10.2.3	Productos a base de huevo en polvo y/o cuajados por calor	20000 mg/kg	
11.1.1	Azúcar blanco, dextrosa anhidra, dextrosa monohidrato y fructosa	15000 mg/kg	
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	15000 mg/kg	Nota 56
12.1.1	Sal	20000 mg/kg	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg	
13.1.1	Preparados para lactantes	20000 mg/kg	Nota 65
13.1.2	Preparados de continuación	20000 mg/kg	Nota 65
13.1.3	Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	20000 mg/kg	Nota 65
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	20000 mg/kg	Nota 65
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	20000 mg/kg	Nota 2
14.2.3	Vinos de Uva	2000 mg/kg	FDA 172.480

DIOXIDO DE TITANIO INS 171			
Función: Colorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	10000 mg/Kg	Nota 16
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	10000 mg/Kg	Nota 16
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	10000 mg/Kg	Nota 16
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	10000 mg/kg	Nota 94
09.1.1	Pescado fresco	10000 mg/Kg	Nota 50
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	10000 mg/Kg	Nota 16
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/Kg	Nota 95
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/Kg	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/Kg	Nota 16
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/Kg	Nota 16
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/Kg	Nota 22
10.1	Huevos frescos	10000 mg/Kg	Nota 4
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej. cerveza, vinos, y bebidas espirituosas tipo refrescos, con bajo contenido de alcohol)	BPM	



0134

EDTAs			
Etilendiamino tetracetato cálcico disódico INS 385		Etilendiamino tetracetato disódico INS 386	
Función: Antioxidante, sustancia conservadora, secuestrante, agente de retención de color, agente de regulador del sabor			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.2.1.2	Margarina y productos similares	75 mg/kg	Nota 21
02.2.2	Emulsiones con menos del 80% de grasa	100 mg/kg	Nota 21
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	250 mg/kg	Nota 21
04.1.2.2	Frutas desecadas	265 mg/kg	Nota 21
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	130 mg/kg	Nota 21
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	100 mg/kg	Nota 21
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	250 mg/kg	Nota 21
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	650 mg/kg	Nota 21
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	100 mg/kg	Notas 21 y 110
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	800 mg/kg	Notas 21 y 64
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	250 mg/kg	Nota 21
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	365 mg/kg	Nota 21
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p ej. la mantequilla de maní (cacahuete))	250 mg/kg	Nota 21
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	80 mg/kg	Nota 21
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	250 mg/kg	Nota 21
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	250 mg/kg	Nota 21
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos rellenos a base de cacao	50 mg/kg	Nota 21
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	315 mg/kg	Nota 21
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	35 mg/kg	Nota 21
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	75 mg/kg	Nota 21
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	75 mg/kg	Nota 21
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	50 mg/kg	Nota 21
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	250 mg/kg	Nota 21
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	340 mg/kg	Nota 21



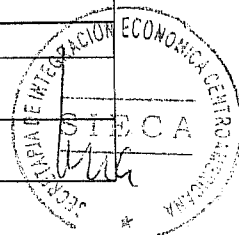
**REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO**

**RTCA 67.04.54:10**

10.2.3	Productos a base de huevo en polvo y/o cuajados por calor	200 mg/kg	Notas 21 y 47
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	1000 mg/kg	Notas 21 y 96
12.2	Hierbas aromáticas, especias aderezos (incluidos los sucedáneos de la sal) y condimentos (p.e., el condimentos para fideos instantáneos)	70 mg/kg	Nota 21
12.4	Mostazas	75 mg/kg	Nota 21
12.6.1	Salsas emulsionadas (p.ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	100 mg/kg	Nota 21
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p.ej., "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsa "gravy")	75 mg/kg	Nota 21
12.7	Emulsiones para ensaladas (p.ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y para untar emparedados, excluidas las emulsiones para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	100 mg/kg	Nota 21
13.6	Complementos alimenticios	150 mg/kg	Nota 21
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg	Nota 21
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	35 mg/kg	Nota 21
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	25 mg/kg	Nota 21
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	25 mg/kg	Nota 21
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	25 mg/kg	Nota 21

<b>ERITRITHOL</b>		INS 968	
<b>Función:</b> Edulcorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (simples), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	40000 mg/kg	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	600000 mg/kg	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	600000 mg/kg	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	200000 mg/kg	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	200000 mg/kg	Nota 51
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	40000 mg/kg	

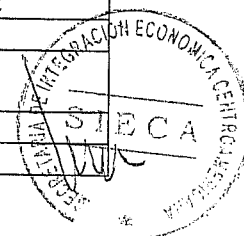
<b>ERITROSINA</b>		INS 127	
<b>Función:</b> Colorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p.ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	100 mg/kg	
01.6.4.2	Queso fundido aromatizado, incluido el que contiene fruta, hortalizas, carne etc.	100 mg/kg	Notas 5 y 72
01.7	Postres lácteos (p.ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	300 mg/kg	
02.1.3	Manteca de cerdo, cebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	300 mg/kg	
02.1.4	Mezcla de aceites y/o grasas de origen animal y vegetal. Mezclas de las categorías 2.1.2 y 2.1.3	300 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	BPM	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	BPM	
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	BPM	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	BPM	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	BPM	
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg	Nota 54
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	BPM	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	BPM	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	BPM	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	BPM	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	BPM	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos rellenos a base de cacao	BPM	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrones etc.	BPM	
05.3	Goma de mascar	BPM	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	BPM	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	BPM	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	BPM	
07.0	Productos de panadería	BPM	
08.4	Tripas comestibles (p.ej., para embutidos)	BPM	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	BPM	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	BPM	
10.1	Huevos frescos	BPM	Nota 4
10.4	Postres a base de huevo ( p ej., flan)	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	BPM	
12.2	Hierbas aromáticas, especias aderezos (incluidos los sucedáneos de la sal) y condimentos (p e., el condimentos para fideos instantáneos)	BPM	
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p ej., "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsa "gravy"	BPM	
12.9.5	Otros productos proteínicos	BPM	Nota 92
13.6	Complementos alimenticios	BPM	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	BPM	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	BPM	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas	BPM	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)		
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	BPM	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 - 15)	BPM	Nota 2

**ESTEARATOS DE POLIOXIETILENO**

Estearato de polioxietileno (8) INS 430

Estearato de polioxietileno (40)

INS 431

Función: Emulsificante, estabilizador

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	5000 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg	
14.2.3	Vinos de uva	BPM	

**ESTEAROIL-2-LACTILATOS**

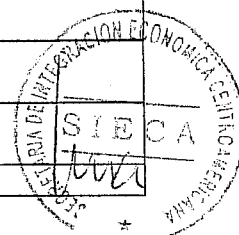
Estearoil lactilato de calcio INS 481ii

Estearoil lactilato de sodio

INS 481i

Función: Emulsificante, estabilizador, espesante

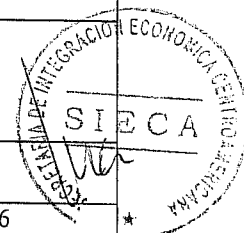
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	3000 mg/kg	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogurt aromatizado o con frutas)	5000 mg/kg	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	3000 mg/kg	
02.1.4	Mezcla de aceites y/o grasas de origen animal y vegetal. Mezclas de las categorías 2.1.2 y 2.1.3	2000 mg/kg	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla y margarina	10000 mg/kg	
02.2	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite	10000 mg/kg	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o saborizadas	20000 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	5000 mg/kg	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	10000 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	5000 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	2000 mg/kg	
06.2.1	Harinas	5000 mg/kg	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	5000 mg/kg	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	5000 mg/kg	
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	3000 mg/kg	
07.2.1	Tortas, galletas y pasteles (p. ej., rellenos de fruta o crema)	5500 mg/kg	
07.2.2	Otros productos de panadería fina (p ej., "donuts", panecillos dulces, "scones" (bollos ingleses) y "muffins")	5000 mg/kg	
08.2.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, tratados térmicamente en piezas enteras o en cortes	4000 mg/kg	
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente.	4000 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	2000 mg/kg	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	2000 mg/kg	
15.1	Aperitivos a base de patatas, cereales, harina o almidón	5000 mg/kg	



ESTERES DE GLICÉROL DE LA RESINA DE MADERA INS 445			
Función: Adyuvante, agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	110 mg/kg	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	110 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	150 mg/kg	

ESTERES ACETICOS DE LOS MONO Y DIGLICERIDOS DE LOS ACIDOS GRASOS INS 472a			
Función: Emulsificante, estabilizador, secuestrante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.1.2	Suero de mantequilla (simple)	BPM	
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	BPM	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	10000 mg/kg	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	10000 mg/kg	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	10000 mg/kg	Nota 52
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados-y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

ESTERES CITRICOS Y GRASOS DEL GLICEROL INS 472c			
Función: Antioxidante, emulsificante, secuestrante, estabilizador, espesante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	BPM	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes ( p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

**ESTERES DE ACIDOS GRASOS Y SACAROSA** INS 473

Función: Adyuvante, emulsificante, estabilizador, espesante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	20000 mg/kg	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	10000 mg/kg	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	10000 mg/kg	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	10000 mg/kg	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	10000 mg/kg	
02.1.4	Mezcla de aceites y/o grasas de origen animal y vegetal. Mezclas de las categorías 2.1.2 y 2.1.3	10000 mg/kg	
02.2	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite	10000 mg/kg	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o saborizadas	10000 mg/kg	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	1000 mg/kg	
05.1	Productos de cação y chocolate incluidos los productos de imitación y los sucedáneos de chocolate	10000 mg/kg	
05.2	Dulces distintos a los indicados em lãs categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4 incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc.	20000 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	BPM	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	BPM	
06.5	Postres a base de cereales y almidón	10000 mg/kg	
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	10000 mg/kg	
07.1.6	Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	BPM	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	BPM	
08.2.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, tratados térmicamente en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg	
10.4	Postres a base de huevo ( p ej., flan)	5000 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	5000 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	10000 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	BPM	
13.6	Complementos alimenticios	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

